

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

Fecha: 14 de julio de 2025

Lugar: Despacho dirección general Servicio Geológico Colombiano

Asunto: Tercera sesión Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Sesión extraordinaria

<b>ASISTENTES MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENCIAL</b>		
No	NOMBRE	CARGO
1	Julio Fierro Morales	Director General
2	Jessica Martínez Huertas	Secretaria General
3	Oscar Omar Gómez Calderón	Jefe Oficina Asesora Jurídica
4	Erika Huari Mateus	Jefe Oficina de Control Interno
5	Luz Adriana Díaz Delgado	Directora Técnica de Hidrocarburos
6	Alberto García Bolívar	Director Técnico Gestión de la Información
7	Juan Manuel Herrera	Director Técnico Geociencias Básicas
8	Jimmy Alejandro Muñoz Rocha	Director Técnico Asuntos Nucleares
9	Yarley Yobanny Cárdenas	Coordinador Grupo de Trabajo Planeación
<b>ASISTENTES MIEMBROS DEL COMITÉ VIRTUAL</b>		
No	NOMBRE	CARGO
10	Angélica María Candela Soto	Directora Técnica de Laboratorios
11	Juanita Sierra Salamanca	Directora Técnica de Recursos Minerales
<b>ASISTENTES INVITADOS</b>		
No	NOMBRE	CARGO
12	Laura Campos Encinales	Contratista Grupo de Trabajo Comunicaciones.
13	Luz Ángela Amórtelui Rodríguez	Coordinadora Grupo de Trabajo Talento Humano
14	Tulia Andrea Torres Puentes	Contratista Grupo de Trabajo Servicios Administrativos
15	David Mauricio González García	Contratista Grupo de Trabajo Planeación.
16	Ana Karolina Larrarte Arango	Contratista Grupo de Trabajo Planeación.

<b>ORDEN DEL DIA</b>
<p><b>1. Aprobación - Modificaciones al plan de acción institucional PAI 2025 por dependencia.</b></p> <p>a. Presentación de modificaciones por área</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. GT Comunicaciones</li> <li>II. Dirección de Recursos Minerales</li> <li>III. GT Talento Humano</li> <li>IV. GT Control Interno disciplinario</li> <li>V. GT Planeación</li> <li>VI. Dirección de Laboratorios</li> </ul> <p>b. Presentación de nuevos productos por área</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Dirección de Geociencias básicas</li> </ul>

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

- II. Dirección de Asuntos Nucleares
2. **Aprobación - Programa de gestión documental del SGC**
3. **Informativo - Presentación de resultados de la medición del desempeño institucional 2025**

## DESARROLLO

### Apertura:

El coordinador del Grupo de Trabajo de Planeación y Secretario Técnico del comité, Yarley Yobanny Cárdenas, dio apertura e instaló formalmente a las 8:00 a.m., la tercera sesión del comité Institucional de Gestión y Desempeño 2025, citada de manera extraordinaria, con la confirmación del quórum decisorio requerido, incluyendo la presencia del Director General, la Secretaria General, la Directora Técnica de Hidrocarburos, el Director Técnico de Gestión de la Información, el Director Técnico de Asuntos Nucleares y el Director Técnico de Geociencias Básicas, así como del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Jefe de la Oficina de Control Interno. Adicionalmente, participaron de manera virtual la Directora Técnica de Laboratorios y la Directora Técnica de Recursos Minerales. El comité dio inicio con la lectura del orden del día, que fue aprobado por unanimidad.

### 1. **Aprobación - Modificaciones al Plan de Acción Institucional PAI 2025 por dependencia.**

El Coordinador del Grupo de Trabajo de Planeación, Yarley Yobanny Cárdenas, presenta el primer punto del orden del día correspondiente a las modificaciones al Plan de Acción Institucional (PAI) 2025, solicitadas por las diferentes dependencias de la entidad. Explica que dichas solicitudes responden a necesidades identificadas por cada área en mesas de trabajo y se refieren a los siguientes tipos de ajustes: reprogramación de metas, modificación en la descripción del producto, ajuste en la fórmula de cálculo del indicador y la inclusión de nuevos productos.

#### a. **Presentación de modificaciones por área**

David González García, contratista del Grupo de Trabajo de Planeación, fue el encargado de exponer en detalle las modificaciones solicitadas por cada dependencia (ver diapositiva 5 del anexo presentación del comité extraordinario). Durante su presentación, propone a los miembros del comité que, al finalizar la exposición de cada diapositiva, donde se detallan los cambios propuestos por cada área, se realice una votación individual para aprobar o no las modificaciones correspondientes con el fin de evitar una aprobación general al finalizar toda la presentación y permitir la discusión particular de cada caso, si han de presentarse observaciones por parte del comité.

#### *1. Grupo de trabajo de comunicaciones.*

En la presentación de la solicitud de modificación del producto ID212 “Boletines internos para la difusión del conocimiento del Grupo de Trabajo de Comunicaciones”, se explicó que se requiere un ajuste en la distribución trimestral de la meta, debido a que en el primer trimestre se superó lo programado y se prevé una reducción para el tercer trimestre.

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

El Director General, Julio Fierro Morales, consultó que sucede en el reporte cuando se presenta un cumplimiento superior al programado para los productos. Como respuesta, el Coordinador del Grupo de Planeación, Yarley Yobanny Cárdenas, explicó que el sobrecumplimiento afecta el principio de planeación. Señaló que este tipo de situaciones son objeto de observación tanto por auditorías externas como por los procesos de control interno.

El Director General manifestó su desacuerdo con considerar como inconveniente el cumplimiento por encima de la meta establecida, indicando que, si bien puede no alinearse con los lineamientos técnicos de planificación, desde su perspectiva no debería verse como una falta, sino como un resultado positivo. Planteó si realmente existe un problema en que una meta se cumpla por encima de lo previsto.

Yobanny Cárdenas reiteró que el objetivo de la planeación institucional es lograr una programación coherente con la capacidad operativa y de gestión del área y que un sobrecumplimiento sostenido indica que no se conoce adecuadamente el proceso o que no se realizó una planeación precisa.

David González, contratista del Grupo de Trabajo de Planeación, intervino aclarando que las modificaciones son válidas en la medida en que las dependencias ajustan sus metas con base en su realidad operativa. Explicó que al inicio del año se solicitó a las áreas establecer metas retadoras, acordes con su misión y recursos disponibles. Indicó que un cumplimiento significativamente superior a lo programado refleja una oportunidad de mejora en la planeación, más allá de una falta, ya que sugiere que no se dimensiona correctamente el alcance de lo proyectado.

El director Julio Fierro concluyó su intervención indicando que prefiere reconocer un error en la planeación antes que limitar o frenar las iniciativas de los equipos de trabajo, resaltando la importancia de mantener el impulso y compromiso de las áreas.

La Secretaria General, Jessica Huertas, intervino señalando que desde El Grupo de Trabajo de Planeación se trabaja con los indicadores definidos por las áreas técnicas y que un ajuste en la programación no implica frenar el trabajo. Aclaró que la meta anual se mantiene y lo que se modifica es su distribución trimestral o la forma de medición.

Posteriormente, intervino Laura Campos, contratista y líder del Grupo de Trabajo de Comunicaciones, quien explicó las razones del ajuste, destacando que la gestión contractual afectó el cumplimiento de la meta planteada para el primer trimestre.

Teniendo en cuenta las explicaciones entregadas por la Líder del Grupo de Trabajo de Comunicaciones y la discusión adelantada en torno a la modificación del producto, cuya justificación inicial se centraba en un ajuste de la distribución de metas entre los trimestres, se decidió finalmente aprobar dicha modificación, junto con un ajuste a la meta final anual, pasando de un total de 40 a 48 productos.

El Coordinador del Grupo de Trabajo de Planeación, Yobanny Cárdenas, puso a consideración del comité la aprobación de la modificación de la meta, la cual fue aprobada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño por unanimidad.

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

## **II. Dirección de recursos minerales**

### **Producto ID 258.**

David González García continúa con la presentación de ajustes, explica que la modificación corresponde al producto ID 258 del plan de acción institucional denominado, “informes de recopilación de información secundaria y de campo para diagnóstico y evaluación de potencia mineral” y que el cambio solicitado busca alinear la descripción del producto con su nombre e indicador. Señala que la descripción anterior abarcaba etapas posteriores, como la interpretación de resultados analíticos, que ya no están bajo el control directo de la dirección técnica. Por tanto, se propone ajustar la descripción al verdadero alcance operativo de la dirección.

En este punto, David González cede la palabra a Juanita Sierra, Directora de la Dirección Técnica de Recursos Minerales, quien precisa que el nombre del producto hace referencia a actividades previas a la obtención de resultados analíticos. En ese sentido, resalta que la dirección realiza la recopilación de información secundaria y de campo, incluyendo datos geoquímicos, geofísicos, petrofísicos y mineralógicos, así como informes de campo de evidencias minerales. Una vez finalizada esa fase, se envían las muestras a laboratorios (internos o externos), momento a partir del cual la dirección ya no tiene control sobre los tiempos de entrega de resultados analíticos.

El Director General, Julio Fierro, interviene planteando una preocupación institucional: ¿si la Dirección de Recursos Minerales plantea una reducción del alcance del producto para ajustarse a sus competencias, entonces la dirección de laboratorios que sí participa en la etapa de análisis, debería reflejar esa responsabilidad en su propio producto para no generar vacíos en el cumplimiento del plan de acción institucional?

Juanita Sierra, Directora de Recursos Minerales, responde que, a partir de la firma del contrato de tercerización de servicios de laboratorio en junio de 2025, la responsabilidad del análisis ya no recae sobre la dirección de laboratorios. Añade que, según su interpretación, el plan de acción debe reflejar la gestión directa de cada dirección, no necesariamente el producto final completo.

Enseguida interviene Angélica Candela, Directora de Laboratorios, para clarificar que su dirección apoyó el proceso de contratación de laboratorios externos, pero no puede hacer supervisión directa de los servicios tercerizados, debido a restricciones impuestas por el esquema de acreditación de ensayos ante el ONAC. Aclara que la tercerización justamente responde a la falta de capacidad instalada y que se espera un mejor desempeño en el futuro gracias a los procesos de fortalecimiento en marcha.

Juanita Sierra reafirma que la justificación de la solicitud de modificación es garantizar la coherencia entre el nombre y la descripción del producto. De lo contrario, sugiere que se modifique el nombre del producto para ajustarse al alcance realmente ejecutado por la dirección técnica.

Yobanny Cárdenas interviene para enfatizar que el plan de acción 2025 busca fomentar la articulación entre direcciones técnicas y no limitarse a gestiones aisladas. Señala que este es uno de varios productos en los que diferentes dependencias se articulan para lograr un objetivo común. Aun así, reconoce que con

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

la tercerización de laboratorios la gestión del producto podría estar asegurada por la Dirección de Recursos Minerales.

El Director General, Julio Fierro, insiste en que el nombre actual del producto incluye expresamente la expresión “evaluación de potencial”, la cual también está presente en la meta de cuatrienio y que al eliminar del alcance términos clave como “potencial geológico”, “potencial geoquímico” o “categorización de potencial”, se rompe la coherencia entre nombre, alcance y meta. Pregunta entonces cuál sería el impacto de estas modificaciones sobre la meta del cuatrienio, que está vinculada al Plan Nacional de Desarrollo.

Ante esta observación, Juanita Sierra explica que, al tener ya formalizada la tercerización su dirección podrá ahora entregar el informe completo de evaluación de potencial. Por lo tanto, propone mantener el alcance inicial (que incluye todo el proceso hasta la categorización del potencial) y modificar el nombre del producto para que este sea coherente con ese alcance. Así, se aseguraría también el cumplimiento de la meta cuatrienio sin afectación.

Finalmente, Yobanny Cárdenas solicita la propuesta concreta del nuevo nombre. Juanita Sierra sugiere “Informes de evaluación de potencial mineral”. El cambio es sometido a votación de los miembros del comité y es aprobado por unanimidad.

**Producto ID 259.**

David González, expone la modificación propuesta para el producto ID259, denominado “Informes de distritos mineros adicionales con definición y caracterización de huella digital de oro”, aclarando que se trata de una reprogramación de meta dentro de los trimestres, sin afectar el total anual proyectado. Indica que este producto, relacionado con la entrega de informes de distritos mineros adicionales con definición y caracterización de huella digital de oro, tenía inicialmente una meta para el segundo trimestre, la cual se traslada al tercero.

Acto seguido, interviene Juanita Sierra, Directora de la Dirección Técnica de Recursos Minerales, quien expone la justificación de la modificación y menciona que, durante el segundo trimestre de 2025 se priorizó la generación de resultados del piloto sobre la determinación de mercurio en muestras que han pasado por múltiples procesos de refinación, lo cual implicó concentrar los esfuerzos del equipo en este ejercicio. En consecuencia, la meta de este producto se reprograma para el tercer trimestre, asegurando la entrega de dos huellas digitales de oro, una en el tercer trimestre y otra en el cuarto. Durante el segundo trimestre se presentará el informe relacionado con la prueba piloto mencionada.

Yobanny Cárdenas consulta a los miembros del comité si tienen observaciones frente a esta modificación y al no presentarse comentarios, se procede a su aprobación por parte del comité, obteniendo una aprobación por parte de todos los miembros asistentes.

**Producto ID260.**

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

David González presenta la modificación propuesta para el producto ID 260, cuyo nombre es “Estudios beneficiados por análisis de información geofísica realizados”. Explica que se trata de una modificación compuesta, que incluye tanto la reprogramación de metas como ajustes en la descripción del producto. Inicialmente, entre el primer y segundo trimestre se contemplaba la realización de 15 estudios; con la modificación se proyecta la entrega de 5 estudios para el segundo trimestre, reprogramando el resto para los trimestres siguientes, manteniendo una meta acumulada de 20 estudios en total.

Posteriormente, interviene Juanita Sierra, Directora de la Dirección Técnica de Recursos Minerales, quien indica que el segundo párrafo de la descripción original del producto restringía su alcance a la interpretación de información geofísica aerotransportada. Señala que esta redacción resulta limitada, teniendo en cuenta que los servicios del grupo de geofísica abarcan una gama más amplia de actividades, las cuales han respaldado investigaciones desarrolladas por diversos grupos del Servicio Geológico Colombiano, como amenazas, aguas subterráneas, entre otros. Por esta razón, se propone ampliar la descripción del producto con el objetivo de reflejar con mayor precisión el alcance real de los análisis que realiza el grupo de geofísica, especialmente aquellos relacionados con el área de recursos minerales. Además, señala que, debido a retrasos en la contratación del personal de la entidad a inicios del año 2025, se ha visto afectada la ejecución oportuna de algunos productos, tanto del grupo de geofísica como de otros grupos de investigación que reciben su apoyo. Esta situación ha impactado directamente la capacidad del grupo para generar los informes contemplados inicialmente. Por lo anterior, se propone la reprogramación de la meta cuantitativa del producto hacia los trimestres dos, tres y cuatro.

Yobanny Cárdenas, Coordinador del Grupo de Trabajo de Planeación, consulta a los miembros del comité de gestión si tienen observaciones frente a las modificaciones planteadas para el producto ID 260. Al no presentarse comentarios el comité aprueba la modificación por unanimidad.

***Producto ID 261.***

El producto ID 261, denominado “Estudios beneficiados de análisis de información base geofísica realizado” presenta un caos como el anterior, explica David González. Se trata de una reprogramación de la meta, eliminando la prevista para el primer trimestre y disminuyendo la correspondiente al segundo trimestre a dos estudios, para concentrar la mayor parte del trabajo en los trimestres tres y cuatro. Se mantiene la meta total de 20 estudios como una sumatoria acumulada.

El Director General, Julio Fierro, realiza una moción sobre el procedimiento, indicando que solo se debe presentar justificación adicional en caso de que existan dudas por parte de los miembros del comité.

Jessica Martínez, Secretaria General, consulta si alguno de los presentes tiene observaciones para que Juanita Sierra, Directora de Recursos Minerales, complemente la justificación que ya se encuentra en la diapositiva o si se puede pasar directamente a la votación.

No habiendo comentarios, Yobanny Cárdenas pregunta por la aprobación de la modificación del producto ID261, la cual es aprobada por los miembros del comité por unanimidad.

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

**Producto ID 262.**

El Coordinador del Grupo de Planeación, Yobanny Cárdenas, es el encargado de exponer la modificación al producto ID 262. El nombre del producto es: informes de recopilación de información secundaria y de campo para estudios de geoquímica ambiental y geología médica. La modificación corresponde a una reprogramación de metas y a un ajuste en la descripción del alcance del producto, sin que ello impacte el cumplimiento del mismo.

Yobanny Cárdenas consulta a los miembros del comité si tienen observaciones frente a la modificación propuesta. Al no presentarse observaciones, se procede a la votación. La modificación del producto ID 262 es aprobada por unanimidad.

**Producto ID 263.**

Yobanny Cárdenas expone la modificación al producto ID263, cuyo nombre es: informe de estudio de tefrocronología y minerales de meteorización. La modificación corresponde a un ajuste en el alcance de la descripción del producto, debido a la reducción en el número de hitos propuestos para su cumplimiento.

Se consulta a los miembros del comité si tienen observaciones o comentarios frente a la modificación presentada. Al no registrarse observaciones se procede a la votación. La modificación del producto ID263 es aprobada por unanimidad. Con este producto se finaliza la revisión correspondiente a la dirección de recursos minerales.

**III. Grupo de trabajo de talento humano**

**Producto ID 60.**

Yobanny Cárdenas continúa exponiendo las modificaciones de productos. Para el Grupo de Trabajo de Talento Humano, presenta la modificación del producto ID60, denominado "Reportes de vacantes en la plataforma SIMO y planeación de convocatorias de la Comisión Nacional del Servicio Civil". Explica que el ajuste propuesto corresponde a la fórmula de cálculo para el cumplimiento del producto, que cambia de "sumatoria de vacantes reportadas en SIMO" a "número de renunciaciones aceptadas sobre el número de renunciaciones reportadas en la plataforma SIMO, multiplicado por 100", con el fin de tener un reporte de cumplimiento en términos porcentuales.

Se acoge la observación de la Jefe de Control Interno, Erika Huari, quien sugiere cambiar la expresión "renunciaciones causadas" por "renunciaciones aceptadas". Por su parte, el Director de Gestión de Información Geocientífica, Alberto García, solicita que se escriba la palabra número en lugar de su abreviatura (No).

Yobanny Cárdenas consulta si, acogiendo ambas observaciones se aprueba la modificación del producto ID 60, la cual es aprobada por unanimidad.

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

#### **IV. Grupo de trabajo control interno disciplinario**

Se expone la modificación relacionada con el producto ID 225, denominado “Adelantar capacitaciones o charlas que promuevan el diálogo y el adecuado cumplimiento de las funciones públicas a cargo de los funcionarios del Servicio Geológico Colombiano”. Yobanny Cárdenas explica que la propuesta consiste en el ajuste de la meta anual, aumentando de dos (2) a tres (3) capacitaciones. Esta modificación se sustenta en la necesidad de incorporar un nuevo tema formativo dirigido a los funcionarios públicos.

Se consulta a los miembros del comité si existen observaciones frente a la modificación. No se presentan comentarios. Se somete a aprobación la modificación del producto ID 225, la cual es aprobada por unanimidad.

#### **V. Grupo de trabajo de planeación**

Yobanny Cárdenas, Coordinador del Grupo de Trabajo de Planeación, presenta las modificaciones correspondientes a los siguientes productos:

##### **Producto ID 187.**

La modificación contempla dos ajustes principales en el producto denominado: “documentos de política de ciencia, tecnología e innovación”. Por una parte, un cambio en la redacción del alcance del producto y por otro, la reprogramación de los hitos definidos para su cumplimiento, así como la distribución de las metas. Se consulta a los miembros del comité si existen observaciones al respecto y no se presentan comentarios. Se somete a aprobación la modificación del producto ID 187, la cual es aprobada por unanimidad.

##### **Producto ID 186**

Denominado: auditorías a los procesos del sistema de gestión de calidad. La modificación corresponde al ajuste del alcance definido en el plan de auditorías internas, así como a la reprogramación de las metas de cumplimiento, derivadas de dicho ajuste.

Frente a esta propuesta, Erika Huari, Jefe de la Oficina de Control Interno, consulta cuáles auditorías se eliminen. El Director General, Julio Fierro, complementa planteando una inquietud sobre el efecto que pueden tener las reducciones de metas frente a instancias de control como la Contraloría, considerando que usualmente se resalta el sobrecumplimiento, pero también es importante entender cómo se justifica una disminución.

Para atender estas inquietudes, interviene Deisy Estupiñán, Líder del Equipo de Calidad del Grupo de Trabajo de Planeación, quien explica que las auditorías eliminadas son:

- Auditoría al proceso de gestión documental, ya que la Oficina de Control Interno recientemente realizó una auditoría a dicho proceso, por lo que no resulta necesario repetirla.

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

- En cuanto al sistema de gestión de laboratorios se tenían previstas dos auditorías; sin embargo, se opta por unificar su alcance y realizar una sola auditoría entre los meses de septiembre y octubre, en lugar de ejecutar dos por separado.

Al no se presentan observaciones adicionales, se somete a aprobación la modificación del producto ID186, la cual es aprobada por unanimidad, con el compromiso de ajustar la justificación en la documentación oficial, conforme a las observaciones realizadas.

#### **VI. Dirección de laboratorios**

##### **Producto ID 55.**

Yobanny Cárdenas continúa con la exposición de las modificaciones correspondientes. Para el producto ID55, denominado "Documento metodológico para la determinación directa de mercurio total en suelos, rocas y sedimentos", la modificación planteada corresponde a un ajuste en el alcance propuesto, específicamente en la descripción de los hitos a entregar en cada uno de los trimestres.

Durante la socialización de esta modificación, el Director Técnico de Geociencias Básicas, Juan Manuel Herrera, realiza una consulta respecto a la descripción comparativa del tercer trimestre entre el alcance anterior y el propuesto. Su inquietud gira en torno a que, en la versión anterior, se mencionaba la contratación de ensayos de laboratorio, mientras que en la propuesta actual se da a entender que estos ensayos serán desarrollados directamente por la Dirección Técnica de Laboratorios mediante la contratación de personal.

Ante la consulta, interviene Angélica Candela, Directora Técnica de Laboratorios, quien aclara que, para este tipo de ensayos, en ocasiones se contratan interlaboratorios. Sin embargo, el proceso de contratación correspondiente al año anterior fue declarado desierto, lo cual afectó el avance del producto. En ese sentido, se plantea como alternativa la contratación de personal especializado para fortalecer la capacidad técnica, avanzar con la validación de los ensayos y presentarlos posteriormente ante los organismos de acreditación.

Con la aclaración realizada, Yobanny Cárdenas consulta a los miembros del Comité si aprueban la modificación del producto ID55, la cual es aprobada por unanimidad.

#### **b. Presentación de nuevos productos por área**

Finalizada la revisión de las modificaciones al plan de acción, Yobanny Cárdenas socializa el siguiente punto de la agenda, correspondiente a la presentación de nuevos productos a ser incluidos en el plan de acción institucional. Señala que se da inicio a un nuevo capítulo titulado "Productos nuevos para el plan de acción".

#### **I. Dirección de geociencias básicas**

La primera propuesta corresponde a la Dirección de Geociencias Básicas, la cual plantea un nuevo

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

producto asociado a la generación de planchas de cartografía geológica.

Juan Manuel Herrera, Director Técnico de Geociencias Básicas, presenta la propuesta y explica que este producto busca consolidar las planchas de cartografía geológica del oriente colombiano. En ese sentido, se propone la generación de 60 planchas durante la vigencia 2025, utilizando insumos de control de campo previamente obtenidos. Con esta entrega, se espera completar el conjunto de planchas de dicha región al finalizar el año.

Frente a la intervención, Yobanny Cárdenas complementa señalando que, con la entrada en ejecución de los nuevos recursos del bienio 2025-2026, se abre la necesidad para los directores técnicos de revisar y ajustar los productos del plan de acción. En este contexto, se justifica la inclusión de nuevos productos como es el caso de la Dirección de Geociencias Básicas, considerando las nuevas asignaciones provenientes del sistema general de regalías.

Posteriormente, se consulta a los miembros del comité si existen observaciones frente a la propuesta. Al no haber comentarios, se somete a votación la inclusión del nuevo producto y es aprobada.

## **II. Dirección de asuntos nucleares**

Se presenta a continuación un nuevo producto correspondiente a la dirección de asuntos nucleares, el cual está relacionado con las operaciones del reactor nuclear, denominado "operaciones del reactor nuclear IAN-R1".

Ante esta presentación, el Director General de la entidad, Julio Fierro, solicita aclarar el tipo de operaciones que se contemplan dentro del producto. El Director Técnico de Asuntos Nucleares, Jimmy Muñoz responde que se trata de actividades de irradiación y caracterización de material geológico. Como complemento, el Director General propone incluir en el alcance operaciones genéricas que contribuyan al proceso de reactivación del reactor nuclear.

Además, solicita que en las próximas presentaciones de metas se sistematicen las diapositivas y se evite mostrar avances como acumulados, en coherencia con la presentación que se ha mantenido en la mayoría de los productos.

Acto seguido, Yobanny Cárdenas pregunta si los miembros del comité aprueban la inclusión del nuevo producto en el plan de acción, la cual es aprobada por unanimidad.

Con esto, se da por concluido el bloque relacionado con la modificación del plan de acción. Se da paso al siguiente punto de la agenda: presentación del Programa de Gestión Documental a cargo del Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos.

## **2. Aprobación - Programa de gestión documental del Servicio Geológico Colombiano**

A continuación, Yobanny Cárdenas da paso al siguiente punto de la agenda: la presentación del Programa de Gestión Documental (PGD) por parte del Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos.

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

Nazly Daniela Sánchez, coordinadora del grupo, inicia explicando que el Programa de Gestión Documental es una línea de acción de los servicios administrativos, establecida por cada gobierno y enfocada en garantizar la organización, manejo, acceso y control de la información física y electrónica de la entidad. El programa incluye componentes políticos, funcionales y técnicos y permite fortalecer la gestión de la información en cumplimiento de la normatividad vigente.

Acto seguido, cede la palabra a Tulia Torres, profesional de apoyo en el proceso de elaboración del PGD.

Tulia Torres explica que el Programa de Gestión Documental 2025-2028 se estructuró en cuatro fases principales. La primera es la fase de elaboración, en la que se definieron los requisitos técnicos, administrativos, normativos y tecnológicos que sustentan el PGD. Se construyó un cronograma de actividades, se asignaron roles y responsabilidades institucionales y se plantearon estrategias de gestión del cambio. Actualmente, se está en proceso de presentar el programa ante el Comité Institucional para su aprobación y posterior publicación en la página web de la entidad, en cumplimiento con la Ley de Transparencia.

En cuanto a los productos previstos para la vigencia 2025, se incluye el diseño metodológico del plan de trabajo, la identificación del contexto para implementar los programas específicos y la implementación de tres programas ya desarrollados.

Finalizada la presentación, Yobanny Cárdenas consulta si existen observaciones o comentarios.

Alberto García, Director Técnico de Gestión De La Información Geocientífica, realiza una intervención señalando la importancia de delimitar con claridad los distintos tipos de información manejados por la entidad, especialmente diferenciando la información geocientífica, histórica, técnica y administrativa, debido a sus particularidades de tratamiento. Menciona como ejemplo la reciente aparición de planos originales del reactor nuclear, cuya gestión requiere un enfoque distinto al de los archivos administrativos.

En respuesta, Tulia Torres aclara que, en junio, el Archivo General de la Nación realizó una auditoría a la entidad sobre archivos históricos. Esta incluyó tanto a la Dirección de Gestión de Información como al Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos. A partir de dicha auditoría, se reconocieron las particularidades de los archivos históricos geocientíficos y su distinción frente a los administrativos. Se estableció que los archivos históricos de la entidad requieren un tratamiento técnico diferenciado y que el Archivo General ya tiene claridad sobre los tipos de información que maneja el Servicio Geológico Colombiano, dada su naturaleza centenaria.

Finalmente, Yobanny Cárdenas aclara que las acciones para la implementación del PGD 2025–2028 ya están incorporadas en el Plan de Acción 2025, en cumplimiento del Decreto 612. Esto garantiza su ejecución articulada dentro del marco de planificación institucional. Consultados los miembros del comité y teniendo en cuenta las observaciones y respuestas dadas, se somete a aprobación el Programa de Gestión Documental 2025–2028, siendo este aprobado por unanimidad.

### 3. Informativo - Presentación de resultados de la medición del desempeño institucional 2025

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

Yobanny Cárdenas, en calidad de secretario técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, presenta el último punto del orden del día, correspondiente a la socialización de los resultados del Índice de Desempeño Institucional FURAG vigencia 2024, e invita a la líder del equipo de calidad y procesos, Deisy Estupiñán, a exponer los resultados generales y comparativos con la vigencia anterior.

La profesional informa que, para el año 2024, la entidad obtuvo un puntaje de 82.2, lo que representa una disminución de 1.6 puntos respecto al resultado de 2023. Destaca que se evidenció un incremento en las dimensiones de gestión del conocimiento y control interno.

En cuanto a las políticas evaluadas, se aclara que en esta vigencia el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) no evaluó la política de mejora normativa, por lo tanto, solo se calificaron 18 de las 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. De estas, 11 políticas presentaron una disminución en su calificación con relación al año anterior.

En relación con los resultados del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se obtuvo una calificación de 87.1, lo que representa una disminución de 3.2 puntos respecto a la vigencia 2023. No obstante, se resalta un incremento en 3 de los 5 componentes del modelo. Además, se informa que la evaluación independiente del Sistema de Control Interno alcanzó un puntaje de 96.6 y que a partir de estos resultados se implementará un Plan MIPG, cuyas acciones se priorizarán en la vigencia 2025, trasladando aquellas que no se puedan ejecutar al plan de acción 2026.

Durante el análisis, el Director General, Julio Fierro, manifiesta su preocupación por la baja calificación en el componente "Ambiente propicio para el ejercicio del control", que pasó de 82 a 74 puntos, considerándolo un descenso significativo e incongruente con las acciones de apertura, transparencia y control impulsadas desde la alta dirección. Señala la necesidad de entender las causas de dicha calificación para fortalecer el desempeño institucional en la siguiente vigencia.

Frente a esta inquietud, Erika Huari, Jefe de la Oficina de Control Interno, expresa su desacuerdo con la calificación obtenida en ese componente, indicando que, desde su evaluación, el resultado fue alto y que el puntaje del MECI puede haberse visto afectado por los resultados de políticas evaluadas por el equipo de planeación.

El Director General, Julio Fierro, reitera que el resultado no refleja el ambiente real dentro de la entidad, donde siempre se ha promovido el control, la rendición de cuentas y el acceso a la información, e insiste en la revisión del proceso de reporte de información y soportes al FURAG, para garantizar que los datos entregados reflejen adecuadamente la gestión institucional.

En este sentido, Yobanny Cárdenas aclara que el Grupo de Trabajo de Planeación no califica las respuestas, sino que diligencia el formulario FURAG con base en la información suministrada por los líderes de política, siendo el DAFP quien determina el puntaje. Señala como hallazgo principal el desconocimiento de algunos líderes de proceso sobre sus responsabilidades frente al reporte, lo que se corregirá mediante jornadas de capacitación. Además, menciona que, a diferencia de años anteriores, en esta vigencia se realizó una revisión exhaustiva de las respuestas y soportes, generando múltiples ajustes con los equipos técnicos. Como resultado de este ejercicio, se elaboró un informe consolidado que será socializado a la Dirección

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

General y a los miembros del Comité.

La Líder de Calidad, Deisy Estupiñan, complementa indicando que el componente “Ambiente propicio para el ejercicio del control” evalúa aspectos como la cultura organizacional, valores, ética, estructura organizacional, gestión del talento humano y actividades de control y que la disminución puede deberse a la forma en que fueron respondidas las preguntas o al tipo de soporte suministrado.

El Director General, Julio Fierro, manifiesta que los resultados de los componentes C1 (ambiente propicio) y C3 (actividades de control) son incoherentes entre sí, pues no es lógico que se obtenga un puntaje casi perfecto en uno y bajo en el otro, siendo componentes íntimamente relacionados. Hace un llamado a revisar detalladamente lo que se está remitiendo a Función Pública.

Yobanny Cárdenas concluye que estos resultados generan una reflexión institucional importante, especialmente en lo relacionado con la gestión del riesgo, aspecto crítico para la entidad. Informa que se presentará próximamente un plan de trabajo enfocado en el fortalecimiento de la gestión de riesgos y el ajuste de las matrices existentes, dado que no responden a las necesidades actuales de la entidad.

Finalmente, el Director Técnico de Gestión de la Información, Alberto García, menciona que factores como el cambio metodológico y la articulación entre equipos influyeron en los resultados obtenidos.

El Director General reitera que no se trata de encontrar culpables, sino de identificar los puntos de mejora y errores en el proceso de reporte, para que el resultado refleje de manera fiel la gestión institucional.

Con lo anterior, siendo las 9:40 am y agotados los temas del orden del día, se solicita autorización para dar por finalizada la sesión y dejar constancia en el acta de los acuerdos alcanzados.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Grupo de Trabajo Planeación	Remitir a los miembros del comité la presentación actualizada con las modificaciones realizadas a los productos, según lo discutido en el comité.	Julio 2025
Grupo de Trabajo Planeación	Realizar el ajuste correspondiente a la justificación del producto de planeación 186, con el fin de garantizar mayor claridad y pertinencia.	Julio 2025
Grupo de Trabajo Planeación	Sistematizar las diapositivas utilizadas en la socialización de metas y evitar la presentación de avances como acumulados. Se solicita mantener coherencia con el formato ya aplicado a la mayoría de productos.	Julio 2025
Grupo de Trabajo Planeación	Realizar una revisión detallada de la información remitida a la Función Pública en el marco de la	Agosto 2025

	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN</b>	CÓDIGO	F-DIR-CDT-002
		VERSIÓN	02
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
	medición FURAG, especialmente frente a los componentes C1 (ambiente propicio para el ejercicio de control) y C3 (actividades de control), dada la posible incoherencia identificada entre ambos resultados.	

CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: LUGAR Y FECHA: Por definir

**FIRMANTES  
RESPONSABLES**



Julio Fierro Morales  
Director General  
Presidente Comité



Yarley Yobanny Cárdenas  
Coordinador Grupo de Trabajo Planeación  
Secretario Técnico Comité